

El Presidente (Eslovaquia) formuló una declaración en nombre del Consejo⁴⁶, en virtud de la cual el Consejo, entre otras cosas:

Subrayó que el propio país tenía el derecho soberano y la responsabilidad primordial de determinar el enfoque y las prioridades nacionales de la reforma del sector de la seguridad;

Reconoció la necesidad, al encomendar un mandato a una operación de las Naciones Unidas, de tener en cuenta las prioridades de la reforma del sector de la seguridad nacional, al tiempo que se sentaban las bases de la consolidación de la paz, lo que, entre otras cosas, permitiría posteriormente la retirada oportuna del personal internacional de mantenimiento de la paz;

Puso de relieve el importante papel que podía desempeñar la Comisión de Consolidación de la Paz para asegurar un apoyo internacional continuo a los países que salían de un conflicto;

Hizo hincapié en que la reforma del sector de la seguridad debía llevarse a cabo de acuerdo al contexto y que las necesidades serían distintas según la situación; alentó a los Estados a formular sus programas de reforma del sector de la seguridad con un criterio holístico que incluyera planificación estratégica, estructuras institucionales, gestión de recursos, capacidad operacional, supervisión civil y gobernanza;

Reconoció la necesidad de que el Secretario General preparase un informe amplio sobre las formas en que las Naciones Unidas enfocaban la reforma del sector de la seguridad a fin de fomentar su aplicación en las situaciones posteriores a los conflictos, y expresó que estaba dispuesto a examinar ese informe en el ámbito de las prerrogativas que le confería la Carta de las Naciones Unidas.

D. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Actuaciones iniciales

Decisión de 25 de junio de 2007 (5705ª sesión): declaración del Presidente

En su 5705ª sesión, celebrada el 25 de junio de 2007⁴⁷, el Consejo de Seguridad incluyó en su orden del día una carta de fecha 6 de junio de 2007, dirigida al Secretario General por el representante de Bélgica,

sobre el tema los recursos naturales y los conflictos, por la que se transmitía un documento conceptual para el debate abierto⁴⁸.

En dicho documento se reconocía que el Consejo ya se estaba ocupando de las situaciones de conflicto relacionadas con los recursos naturales a través de sus operaciones de mantenimiento de la paz y las sanciones. En el mismo documento, el representante de Bélgica afirmaba que el debate en el Consejo, entre otras cosas, tenía la finalidad de estudiar la forma de reforzar la eficacia de las medidas que adoptara el Consejo en esta esfera. También se proporcionaba información sobre el Proceso de Kimberley, proceso que entrañaba una iniciativa conjunta de los Estados, el sector privado y la sociedad civil para poner en marcha un sistema mundial de certificación de origen de los diamantes en bruto. Las cuestiones a estudiar incluían: el papel del Consejo en la promoción de las iniciativas existentes y en la detección temprana, habida cuenta de que el mejoramiento de la gobernanza de los recursos naturales cuando no existía un conflicto no era responsabilidad primordial del Consejo; la experiencia adquirida en las operaciones de mantenimiento de la paz y el otorgamiento de sus mandatos de manera de dotar a las operaciones de capacidad suficiente para abordar el tema de las sanciones; y la transición de un enfoque basado en las sanciones a uno orientado a la reconstrucción para el sector de los recursos naturales en situaciones después de los conflictos, durante la cual el Consejo debía traspasar sus responsabilidades a otros órganos.

Formularon declaraciones todos los miembros del Consejo⁴⁹ y los representantes de Alemania (en nombre de la Unión Europea)⁵⁰, la Argentina, Benin, Botswana, el Brasil, el Canadá (en nombre también de Australia y Nueva Zelanda), Egipto, Islandia, la India, el Japón, Liechtenstein, Noruega, el Pakistán, la República Democrática del Congo, el Senegal, Suiza y Túnez (en nombre del Grupo de los Estados de África)⁵¹.

⁴⁶ S/PRST/2007/3.

⁴⁷ Para más información sobre el debate en esta sesión en lo que respecta a las relaciones con el Consejo Económico y Social, véase el cap. VI, parte II, secc. B, caso 11 d); en relación con el Artículo 41 de la Carta, véase el cap. XI, parte III, secc. B; con respecto al Artículo 2 7) de la Carta, véase el cap. XII, parte I, secc. D, caso 10; y en relación con el Artículo 24 de la Carta, véase el cap. XII, parte II, secc. A, caso 17.

⁴⁸ S/2007/334.

⁴⁹ Indonesia estuvo representada por su Viceprimer Ministro de Relaciones Exteriores.

⁵⁰ Albania, Armenia, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, Montenegro, la República de Moldova, Turquía y Ucrania se sumaron a la declaración.

⁵¹ El representante de Angola fue invitado a participar en la reunión pero no hizo ninguna declaración.

El Consejo escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, la Presidenta de la Asamblea General y el Presidente del Consejo Económico y Social.

El Secretario General Adjunto señaló a la atención del Consejo la resolución 1625 (2005), en la que este había reconocido el vínculo entre la explotación ilegal de los recursos naturales y los conflictos. Señaló que las medidas selectivas impuestas por el Consejo de Seguridad desempeñaban un papel crucial para apoyar los procesos de paz, y que las operaciones de mantenimiento de la paz podían ser fundamentales en el seguimiento de los acontecimientos sobre el terreno, la aplicación de las sanciones y los embargos, y el apoyo a la capacidad de los Estados. Debido a que ni las sanciones ni las operaciones de mantenimiento de la paz, por sí solas, podían dar lugar a soluciones permanentes para el problema, era necesario el compromiso de todas las partes interesadas de compartir de manera equitativa los recursos naturales, así como de garantizar la buena gobernanza, la rendición de cuentas y la transparencia. Exhortó también a mejorar las estrategias de prevención de crisis; la inclusión de la gestión de los recursos naturales en los procesos de paz y en las constituciones; y los esfuerzos de las organizaciones regionales, los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales destinados a reglamentar las prácticas comerciales y promover la responsabilidad social de las empresas, y la atención a las posibilidades que ofrecía el problema de los recursos naturales para brindar oportunidades de cooperación nacional⁵².

La Presidenta de la Asamblea General puso de relieve la necesidad de que hubiera una mayor cooperación y coordinación entre el Consejo y la Asamblea General, y añadió que, aunque la comunidad internacional debía respetar los derechos soberanos de todos los Estados Miembros, se debía alentar una utilización de los recursos naturales más racional y eficaz⁵³.

El Presidente del Consejo Económico y Social afirmó que los conflictos causados por los recursos naturales exigían enfoques multidisciplinarios integrados, dado que esos conflictos tenían sus raíces en las estructuras económicas y sociales. El sistema de las Naciones Unidas podía apoyar la oportuna

adopción de medidas haciendo de los recursos naturales un factor de estabilidad y desarrollo, promoviendo la diversificación de la economía y ayudando a consolidar un gobierno fuerte y responsable. Propuso el establecimiento de una modalidad para que el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social examinaran distintos enfoques orientados al desarrollo para el uso de los recursos naturales⁵⁴.

La mayoría de los oradores reconocieron el potencial de los recursos naturales para inducir, exacerbar y prolongar los conflictos, y reiteraron la opinión de que la falta de desarrollo era una de las causas subyacentes de esos conflictos. Hicieron hincapié en la necesidad de transparencia y buena gobernanza en la gestión de los recursos naturales; pidieron que se mejorara la capacidad de prevención de los conflictos, y abogaron por un enfoque holístico, basado en la coordinación de los órganos de las Naciones Unidas, sobre todo de la Asamblea General y la Comisión de Consolidación de la Paz. Una serie de oradores abogaron también por una definición más amplia del concepto de rendición de cuentas para los conflictos generados por los recursos naturales, que incluía no solo el suministro sino también la demanda. Los oradores también, entre otras cosas, examinaron la forma de mejorar la eficacia de las sanciones selectivas; las limitaciones y ventajas del proceso de Kimberley para los diamantes y el debido equilibrio de responsabilidades entre el Consejo Económico y Social, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

Varios oradores reiteraron la importancia de la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales en aras del desarrollo y el bienestar de sus pueblos⁵⁵. El representante de Qatar afirmó que dotar al Consejo con autoridad sobre los recursos naturales era contrario al derecho internacional y menoscababa la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales, tal como se indicaba en la resolución 1803 (XVII)⁵⁶. Los representantes del Perú y Egipto sugirieron que el Consejo debía fortalecer los regímenes internos

⁵⁴ *Ibid.*, págs. 6 y 7.

⁵⁵ *Ibid.*, pág. 18 (China); y pág. 25 (Federación de Rusia); S/PV.5705 (Resumption 1), pág. 3 (India); y pág. 7 (Pakistán).

⁵⁶ S/PV.5705, pág. 10.

⁵² S/PV.5705, págs. 4 a 6.

⁵³ *Ibid.*, págs. 5 y 6.

acordados para el manejo soberano de los recursos naturales como parte de los acuerdos de paz⁵⁷.

El Presidente (Bélgica) formuló una declaración en nombre del Consejo⁵⁸, en virtud de la cual el Consejo, entre otras cosas:

Puso de relieve la importancia de mejorar la labor y reforzar las contribuciones hechas por los comités de sanciones existentes y los diversos grupos de expertos establecidos por el Consejo para hacer frente a los efectos de la explotación ilícita de los recursos naturales sobre los conflictos en los países cuya situación mantenía en examen; también recordó la labor realizada por el Grupo de Trabajo Oficioso del Consejo sobre Cuestiones Generales Relativas a las Sanciones (2006) e hizo referencia a este respecto al informe de este último⁵⁹;

Reconoció el papel crucial que la Comisión de Consolidación de la Paz, junto a otros agentes, dentro y fuera de las Naciones Unidas, podían desempeñar en las situaciones posteriores a los conflictos a la hora de ayudar a los gobiernos que lo soliciten a asegurar que los recursos naturales se convirtiesen en un motor para el desarrollo sostenible;

Tomó nota de la importante contribución que suponían las normas y los principios de adopción voluntaria establecidos para alentar a las empresas multinacionales a adoptar una conducta empresarial responsable, como las Directrices para las Empresas Multinacionales y la Herramienta de Concienciación sobre el riesgo que corren las empresas multinacionales en zonas de gobernanza deficiente de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas;

Subrayó la importancia del papel, en el contexto de la reforma del sector de la seguridad en situaciones posteriores a conflictos, que desempeñaban las estructuras nacionales de seguridad y aduanas transparentes y eficaces a la hora de asegurar una gestión y un control efectivo de los recursos naturales impidiendo el acceso ilícito a esos recursos así como su explotación y comercio ilícitos;

Reconoció que, en las situaciones de conflicto armado y posteriores a conflictos, era necesario que las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y los gobiernos interesados adoptasen un enfoque más coordinado, en particular facultando a los gobiernos en situaciones posteriores a conflictos para que pudieran administrar mejor sus recursos.

⁵⁷ *Ibid.*, pág. 18 (Perú); y pág. 32 (Egipto)

⁵⁸ S/PRST/2007/22.

⁵⁹ S/2006/997.

Decisión de 28 de agosto de 2007 (5735ª sesión): declaración del Presidente

En su 5735ª sesión, celebrada el 28 de agosto 2007⁶⁰, el Consejo de Seguridad incluyó en su orden del día el tema titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: papel del Consejo de Seguridad en la prevención y la resolución de conflictos, particularmente en África”, y una carta de fecha 14 de agosto de 2007 dirigida al Secretario General por el representante del Congo por la que se transmitía un documento de concepto sobre el tema⁶¹. En ella, el representante del Congo reafirmaba la resolución 1625 (2005), en la que el Consejo había expresado su determinación de fortalecer las capacidades de las Naciones Unidas en la prevención de los conflictos armados. A continuación, señalaba que el debate tenía por objeto promover una estrategia amplia de prevención de conflictos que hiciera uso de los mecanismos internacionales, regionales y subregionales existentes. Al tiempo que deploraba que, con demasiada frecuencia, el Consejo había sido reactivo y no preventivo de los conflictos, proponía una serie de temas de debate, como el papel del Consejo en la institucionalización de la prevención de conflictos dentro del sistema de las Naciones Unidas y la manera de garantizar la coherencia y funcionalidad de los mecanismos de resolución de conflictos existentes en África.

Formularon declaraciones todos los miembros del Consejo, así como el Secretario General, el representante de Haití en nombre de la Presidenta de la Asamblea General, el representante de Ghana en su calidad de Presidente interino del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz, y los representantes de Argelia, la Argentina, Benin, el Canadá, Croacia, la República Democrática del Congo, el Gabón, Guatemala, Honduras, la Jamahiriya Árabe Libia, el Japón, Kenya, Namibia, Noruega, Portugal (en nombre de la Unión Europea y otros), el Sudán, Suiza, Uganda, República Unida de Tanzania y Viet Nam.

Al inaugurar el debate, el Secretario General hizo hincapié en que debían dedicarse más recursos a la

⁶⁰ Para más información sobre este debate en lo que respecta a las relaciones con el Consejo Económico y Social, véase el cap. VI, parte II, secc. B, caso 11 e); y en relación con el Capítulo VIII de la Carta, véase el cap. XII, parte III, secc. A.

prevención de los conflictos y la mediación. También dijo que, aunque había habido una disminución del 40% en los conflictos armados desde 1990 debido, en parte, a la ampliación de las actividades de las Naciones Unidas en materia de establecimiento de la paz, mantenimiento de la paz y prevención de los conflictos, pedía que se mantuviera la voluntad política internacional para reforzar la acción preventiva en sentido más amplio. En particular, anunció que en los próximos meses presentaría propuestas para fortalecer las capacidades del Departamento de Asuntos Políticos con el objeto de utilizar más eficazmente sus buenos oficios, dado que creía en el compromiso y el diálogo en contraposición al enfrentamiento. Añadió que las organizaciones regionales podían contribuir también y afirmó que el desarrollo sostenible y la consolidación de la paz en los países que salían de un conflicto eran cruciales⁶².

El representante de Haití, haciendo uso de la palabra en nombre de la Presidenta de la Asamblea General, hizo hincapié en que aún se podía hacer mucho más para mejorar la cooperación y la coordinación entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y el Secretario General. Sostuvo que la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz en 2005 constituyó un paso adelante en la esfera de la prevención de los conflictos y afirmó que, en última instancia, correspondía a cada Estado asumir la responsabilidad de prevenir los mismos⁶³.

El Presidente interino del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la paz exhortó a aumentar la cooperación entre el Consejo y la Comisión. Reconoció la importancia de que el debate se centrara sobre África ya que, hasta la fecha, la Comisión había centrado su atención en los países de ese continente. A continuación, reconoció también la labor realizada durante los últimos diez años por el Grupo de Trabajo especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención de conflictos y destacó que esperaba con interés el examen de los medios para mejorar la colaboración entre el Consejo, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social⁶⁴.

Los oradores coincidieron en reafirmar la importancia de la prevención de los conflictos de manera integral y estratégica y renovaron su compromiso de aumentar el papel del Consejo en la prevención y resolución de los mismos en todas sus formas.

Sin embargo, varios oradores lamentaron la tendencia del Consejo a examinar las causas profundas de los conflictos solo después de su irrupción⁶⁵. Para el representante del Gabón, si bien la prevención de los conflictos debía ser la función primordial del Consejo de Seguridad, en los últimos años, el Consejo había tenido un éxito limitado en este terreno⁶⁶. El representante de Kenya señaló que, con demasiada frecuencia, el Consejo se había visto atrapado en su enfoque tradicional de mantenimiento de la paz y añadió que, dado que el mantenimiento de la paz era más costoso, el esfuerzo debería estar dirigido a la prevención de los conflictos⁶⁷. Esta idea fue compartida por el representante de Argelia⁶⁸. El representante de Eslovaquia, por su parte, pidió que se estableciera un cambio de la “cultura de la reacción” a la “cultura de la prevención”⁶⁹. El representante del Sudán dijo que sería beneficioso para el Consejo incluir la cuestión de la solución política entre sus prioridades⁷⁰. Citó el ejemplo de los “efectos desestabilizadores” de la crisis económica y de gubernamental de Zimbabwe en la región. El representante del Canadá pidió que se intensificara la diplomacia regional e instó al Consejo a recibir información periódica sobre “el constante deterioro de la situación”⁷¹.

El representante de China, junto con otros, también señaló que necesitaba fortalecerse la diplomacia preventiva⁷². El representante de la Federación de Rusia propuso la creación de una estructura de seguridad panafricana destinada tanto a la prevención y la resolución de conflictos como a las cuestiones relativas a la reconstrucción después de los

⁶¹ S/2007/496.

⁶² S/PV.5735, págs. 2 a 4.

⁶³ *Ibid.*, págs. 4 y 5.

⁶⁴ *Ibid.*, págs. 5 y 6.

⁶⁵ *Ibid.*, pág. 7 (Panamá); pág. 9 (Eslovaquia); pág. 10 (Italia); y pág. 13 (Reino Unido).

⁶⁶ *Ibid.*, pág. 18.

⁶⁷ S/PV.5735 (Resumption 1), pág. 6.

⁶⁸ *Ibid.*, pág. 11.

⁶⁹ S/PV.5735, págs. 9 y 10.

⁷⁰ *Ibid.*, pág. 30.

⁷¹ *Ibid.*, pág. 33.

⁷² *Ibid.*, pág. 19 (China); pág. 20 (Federación de Rusia); y S/PV.5735 (Resumption 1), pág. 5 (Viet Nam).

conflictos, como componente clave de una estrategia para fortalecer la paz⁷³.

El representante de Uganda centró su intervención en el mantenimiento de la paz. Citando el ejemplo de Somalia, instó al Consejo a poner fin a la práctica de no autorizar las operaciones de mantenimiento de la paz cuando no hubiera una paz que mantener, y brindar apoyo logístico y financiero a los países que estuvieran llevando a cabo las operaciones de mantenimiento de la paz en su nombre⁷⁴. Ello fue apoyado por el representante de la República Democrática del Congo⁷⁵. Sobre esta cuestión, el representante del Japón añadió que, por el contrario, en principio cada organización debía ser responsable de sus propios gastos, y que, al examinar la posibilidad de ofrecer apoyo financiero, el Consejo debía hacerlo según el caso, “teniendo en cuenta si ese apoyo sería consecuente con los principios que rigen las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas”⁷⁶.

A fin de fortalecer las estrategias de prevención de conflictos, muchos oradores pidieron una coordinación eficaz entre los órganos de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, los programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas y la Comisión de Consolidación de la Paz en la formulación y aplicación de políticas, la evaluación de los riesgos, el alerta temprana y las mejores prácticas⁷⁷. El representante de Portugal, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, dijo que se necesitaba más cooperación y coherencia sobre el terreno, no solo entre los órganos principales de las Naciones Unidas, sino también con respecto a los actores internacionales y regionales, incluidas las organizaciones no gubernamentales⁷⁸. De hecho, varias delegaciones afirmaron que el apoyo a la sociedad civil era crucial, ya que se trataba de un asociado importante

en la prevención de los conflictos⁷⁹. El representante de Noruega agregó que para las Naciones Unidas pudieran tener éxito en las operaciones de seguridad era absolutamente necesario que la Organización fuera percibida como un solo actor y pudiera actuar como uno⁸⁰. La idea de la institucionalización de la relación entre el Consejo de Seguridad y todas las entidades que participaban en la prevención de los conflictos también fue planteada por el representante de Namibia⁸¹. El representante del Japón sugirió que el Consejo debía remitir a la Comisión de Consolidación de la Paz la tarea de realizar el seguimiento de los problemas relativos a la consolidación de la paz examinados en los debates temáticos pertinentes⁸².

Muchos oradores coincidieron también en la necesidad de mejorar la capacidad y el mandato de la Secretaría para prevenir los conflictos. El representante del Reino Unido pidió una mayor capacitación de la Secretaría para el análisis político y la evaluación de los conflictos, así como un planteamiento más unificado en todo el sistema para la alerta temprana⁸³. Se hizo eco de esto el representante de Francia, quien añadió que la Secretaría debía recibir los recursos necesarios para estar mejor y más rápidamente informada sobre acerca de las señales precursoras de una crisis⁸⁴, y el representante de Benin propuso medidas de prevención específicas, como las misiones políticas de sensibilización o mediación y el despliegue a título preventivo⁸⁵. El representante de Suiza indicó, no obstante, que el fortalecimiento de las capacidades para la mediación y los buenos oficios no podía depender de la buena voluntad de los contribuyentes sino que requería de nuevos recursos en forma de cuotas prorrateadas⁸⁶. El representante de China pidió que se aprovecharan al máximo los buenos oficios del Secretario General⁸⁷. El representante de Argelia consideró que el Secretario General también tenía una función de coordinación entre todos los agentes que se

⁷³ *Ibid.*, pág. 22.

⁷⁴ S/PV.5735 (Resumption 1), pág. 3.

⁷⁵ *Ibid.*, pág. 8.

⁷⁶ *Ibid.*, pág. 13.

⁷⁷ S/PV.5735, pág. 8 (Perú); pág. 9 (Eslovaquia); pág. 10 (Italia); pág. 19 (China); pág. 21 (Federación de Rusia); pág. 22 (Indonesia); pág. 24 (Francia); pág. 26 (Congo); pág. 28 (Portugal, en nombre de la Unión Europea); pág. 31 (Noruega); pág. 35 (Argentina); S/PV.5735 (Resumption 1), pág. 5 (Viet Nam); pág. 6 (Kenya); pág. 9 (Croacia); y pág. 12 (Japón).

⁷⁸ S/PV.5735, pág. 27.

⁷⁹ S/PV.5735, pág. 27 (Portugal, en nombre de la Unión Europea); pág. 32 (Suiza); S/PV.5735 (Resumption 1), pág. 5 (Viet Nam, República Democrática del Congo); y pág. 11 (Argelia).

⁸⁰ S/PV.5735, pág. 31.

⁸¹ *Ibid.*, pág. 34.

⁸² S/PV.5735 (Resumption 1), pág. 12.

⁸³ Véase S/PV.5735, pág. 12.

⁸⁴ *Ibid.*, pág. 22.

⁸⁵ S/PV.5735 (Resumption 1), pág. 13.

⁸⁶ PV.5735, pág. 32.

⁸⁷ *Ibid.*, pág. 19.

ocupaban de la prevención de los conflictos⁸⁸ y el representante del Perú pidió al Consejo que utilizara esos instrumentos como mecanismos de alerta temprana provistos por el Secretario General⁸⁹. El representante de Guatemala no obstante, advirtió contra la institucionalización del Grupo de Amigos para la prevención de los conflictos que proponía el Secretario General dado que, en su opinión, el fortalecimiento de la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas era prioritario⁹⁰. El representante de Eslovaquia dijo que la prevención de conflictos debía considerarse seriamente en el contexto de las reformas en curso del sistema de las Naciones Unidas⁹¹.

Una serie de oradores apoyaron específicamente el fortalecimiento de la capacidad del Departamento de Asuntos Políticos en la prevención de los conflictos y la mediación. El representante de Italia hizo hincapié en la importancia de mejorar las misiones políticas que operaban en situaciones de crisis⁹². Varios representantes acogieron con beneplácito el establecimiento de una Dependencia de Apoyo a la mediación dentro del Departamento como un primer paso hacia el cumplimiento de su mandato de prevención de los conflictos⁹³, y el representante del Japón consideró importante que la proyectada Dependencia mejorara la colaboración con las organizaciones regionales⁹⁴. Por el contrario, el representante de Guatemala consideró que era prematuro debatir el papel de la Dependencia ya que todavía no se había establecido, y exhortó al Secretario General a que explicara el papel que el citado organismo podría desempeñar en la prevención de los conflictos en su próximo informe a la Asamblea General⁹⁵.

Los oradores estuvieron plenamente de acuerdo en la necesidad de reforzar la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales. En particular, la mayoría de los

oradores pidieron una relación más firme y estructurada entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, y acogieron con beneplácito la reciente aprobación de un marco completo para los dos órganos en este sentido⁹⁶. El representante de Argelia expresó la esperanza de que la Unión Africana estuviese pronto en condiciones de mejorar su sistema de alerta temprana, la recopilación y el análisis de información y la mediación⁹⁷. El representante de Portugal anunció que se estaba negociando una estrategia conjunta de la Unión Europea y África para el próximo decenio⁹⁸, y el representante de la República Unida de Tanzania opinó que era hora de que el Consejo y el Secretario General consideraran la posibilidad de establecer un mecanismo similar a la Comisión de Consolidación de la Paz para elaborar una estrategia amplia de prevención de conflictos, en colaboración con las organizaciones regionales⁹⁹.

Casi todos los oradores reafirmaron también la necesidad de abordar, mediante la adopción de un enfoque global, las causas profundas de los conflictos en África, como la pobreza, la falta de desarrollo, la falta de democracia, las violaciones de los derechos humanos, las cuestiones socioeconómicas y ambientales, las tensiones culturales y étnicas, el tráfico ilícito de armas pequeñas y la mala gestión de los recursos naturales. El representante del Perú fue de la opinión de que, para que las actividades de prevención en África fueran efectivas, estas debían tener en cuenta las necesidades más básicas de la población¹⁰⁰. Muchos otros oradores se hicieron eco de esta preocupación y reafirmaron la importancia de la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio como parte de la estrategia de prevención de los

⁸⁸ S/PV.5735 (Resumption 1), pág. 11.

⁸⁹ S/PV.5735, pág. 8.

⁹⁰ S/PV.5735 (Resumption 1), pág. 4.

⁹¹ S/PV.5735, pág. 9.

⁹² *Ibid.*, pág. 10.

⁹³ *Ibid.*, pág. 32 (Suiza); pág. 33 (Canadá); pág. 34 (Namibia); S/PV.5735 (Resumption 1), pág. 8 (República Democrática del Congo); pág. 12 (Japón); y pág. 13 (Benin).

⁹⁴ S/PV.5735 (Resumption 1), pág. 13.

⁹⁵ *Ibid.*, pág. 3.

⁹⁶ S/PV.5735, pág. 8 (Perú); pág. 10 (Italia); pág. 12 (Estados Unidos de América, Reino Unido); pág. 14 (Ghana); pág. 17 (Qatar); pág. 19 (China); pág. 20 (Bélgica); pág. 21 (Federación de Rusia); pág. 23 (Indonesia, Francia); pág. 26 (Congo); pág. 28 (Portugal, en nombre de la Unión Europea); pág. 31 (Noruega); pág. 32 (Suiza); pág. 34 (Namibia); S/PV.5735 (Resumption 1), pág. 3 (Guatemala); pág. 10 (Honduras); pág. 11 (Argelia); y pág. 18 (Gabón).

⁹⁷ S/PV.5735 (Resumption 1), pág. 11.

⁹⁸ S/PV.5735, pág. 29.

⁹⁹ S/PV.5735 (Resumption 1), pág. 16.

¹⁰⁰ S/PV.5735, pág. 8.

conflictos¹⁰¹. El representante de Qatar dijo que el análisis de las experiencias de anteriores conflictos en África podía resultar útil¹⁰². El representante del Canadá afirmó que la Comisión de Consolidación de la Paz debía ampliar su programa para incluir a más Estados en situación de riesgo y temas comunes como de los niños afectados por los conflictos armados y el papel de la mujer en la paz y la seguridad¹⁰³.

El representante de Francia subrayó que la protección de los civiles, las mujeres y los niños, la lucha contra la impunidad y las violaciones de los derechos humanos eran factores esenciales en la prevención de la reaparición de los conflictos, y sostuvo que la salud y las cuestiones relacionadas con el cambio climático tenían impacto en la estabilidad en África¹⁰⁴. El representante de Namibia, con quien coincidieron otros oradores, se centró también en la necesidad de realizar más esfuerzos en las esferas del desarme, el fortalecimiento de los sistemas judiciales, la justicia de transición, la reconciliación y la reforma del sector de la seguridad¹⁰⁵.

El representante de Ghana, al mismo tiempo que hizo hincapié en la necesidad de que el Consejo de Seguridad prestara atención a las causas subyacentes de los conflictos en África, señaló que ello planteaba la cuestión de qué problemas debían o no debían ser examinados por el Consejo¹⁰⁶. Del mismo modo, el representante de Qatar, seguido por el representante de China, hizo notar que el Consejo debía estar en condiciones de hacer frente a las cuestiones africanas de manera transparente, respetando la soberanía de los Estados y la integridad territorial¹⁰⁷. El representante de Indonesia señaló también que las medidas preventivas pedidas por la comunidad internacional a menudo eran materia de jurisdicción de los Estados

dado que la mayoría de los conflictos africanos eran conflictos internos¹⁰⁸.

Por último, varios oradores recordaron en particular el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 que codificó la responsabilidad de proteger, y otros, de manera más general, reafirmaron la responsabilidad primordial de las autoridades nacionales en la prevención de los conflictos. El representante de Eslovaquia fue de la opinión de que ello también conllevaba la responsabilidad de identificar posibles riesgos y solicitar la asistencia de la comunidad internacional¹⁰⁹. El representante de Portugal, al que siguieron algunos otros, también afirmó que la Corte Penal Internacional podía desempeñar un papel en la prevención de la utilización del uso de la fuerza¹¹⁰. El representante de la República Democrática del Congo solicitó el establecimiento de un Tribunal Penal Internacional para su país, donde millones de personas habían perdido la vida a causa de un conflicto¹¹¹.

El Presidente formuló una declaración en nombre del Consejo¹¹², en virtud de la cual el Consejo, entre otras cosas:

Recordó que la prevención de los conflictos seguía siendo una responsabilidad primordial de los Estados Miembros;

Solicitó al Secretario General que lo informara, en un plazo no mayor de 60 días, sobre las opciones para proseguir con la aplicación de la resolución 1625 (2005);

Subrayó la necesidad de llevar a cabo esfuerzos para aumentar la participación de las mujeres en cuanto contribuyentes y beneficiarias, en la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz, y pidió que se siguiera dando cumplimiento a su resolución 1325 (2000);

Apoyó el enfoque integral recomendado por el Secretario General en su informe sobre la prevención de los conflictos armados¹¹³, a saber, la prevención estructural, para abordar las causas fundamentales del conflicto; la prevención operacional, para asegurar el eficaz funcionamiento de los mecanismos de alerta temprana, la mediación, el acceso y la respuesta humanitaria, la protección de los civiles y las sanciones selectivas frente a las crisis inmediatas; y la prevención

¹⁰¹ *Ibid.*, pág. 3 (Secretario General); pág. 8 (Perú); pág. 13 (Reino Unido); pág. 30 (Sudán); y S/PV.5735 (Resumption 1), pág. 18 (Gabón).

¹⁰² S/PV.5735, pág. 17.

¹⁰³ *Ibid.*, pág. 33.

¹⁰⁴ *Ibid.*, pág. 24.

¹⁰⁵ *Ibid.*, págs. 28 y 29 (Portugal, en nombre de la Unión Europea); pág. 34 (Namibia); y S/PV.5735 (Resumption 1), pág. 7 (República Democrática del Congo).

¹⁰⁶ S/PV.5735, pág. 14.

¹⁰⁷ *Ibid.*, págs. 18 y 19, respectivamente.

¹⁰⁸ *Ibid.*, pág. 23.

¹⁰⁹ *Ibid.*, pág. 9.

¹¹⁰ *Ibid.*, pág. 20 (Bélgica); pág. 28 (Portugal, en nombre de la Unión Europea); S/PV.5735 (Resumption 1), pág. 7 (República Democrática del Congo); pág. 14 (Benin); y pág. 15 (República Unida de Tanzania).

¹¹¹ S/PV.5735 (Resumption 1), pág. 7.

¹¹² S/PRST/2007/31.

¹¹³ A/60/891.

sistémica, a fin de prevenir que los conflictos existentes se extiendan a otros Estados;

Reconoció que la coordinación eficaz entre los órganos de las Naciones Unidas y dentro de la Organización era vital para garantizar una mayor coherencia de los mecanismos existentes y el debido equilibrio entre las operaciones de mantenimiento de la paz y las actividades de prevención;

Acogió con satisfacción los recientes avances en materia de prevención de los conflictos a largo plazo, entre otros la labor sobre políticas de reforma del sector de la seguridad, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la justicia de transición y el estado de derecho, las prácticas electorales, la consolidación de la paz, la gobernanza democrática, el desarrollo, la asistencia y protección humanitarias y el regreso seguro y voluntario de los refugiados y los desplazados internos;

Alentó al Secretario General a que prosiguiera sus esfuerzos con el fin de mejorar el alerta temprana en las

Naciones Unidas, el apoyo a la mediación y otras actividades de prevención;

Destacó la importancia de un enfoque regional para prevenir los conflictos y acogió con beneplácito la creciente contribución que realizaban las organizaciones regionales;

Subrayó la necesidad de una relación más firme y estructurada entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana;

Alentó a los Estados Miembros a que siguieran procurando asegurar que se mantuvieran las consultas adecuadas entre la sociedad civil y las instituciones nacionales por un lado, y las Naciones Unidas y la comunidad internacional por el otro, a fin de estar mejor preparados para hacer frente al carácter global de las cuestiones de la paz y la seguridad.

43. La mujer y la paz y la seguridad

Decisión de 28 de octubre de 2004 (5066ª sesión): declaración de la Presidencia

En su 5066ª sesión, celebrada el 28 de octubre de 2004, el Consejo de Seguridad incluyó en su orden del día el informe del Secretario General sobre la mujer y la paz y la seguridad¹. En la sesión, todos los miembros del Consejo y otros 27 representantes formularon declaraciones².

De conformidad con la declaración de la Presidencia del Consejo de 31 de octubre de 2002³, el informe del Secretario General era un informe complementario sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), en el que se presentaron recomendaciones para mejorar la aplicación de la resolución en los siguientes ámbitos: procesos intergubernamentales; prevención de los conflictos y alerta temprana; procesos y negociaciones de paz; operaciones de mantenimiento de la paz; respuesta humanitaria; reconstrucción después de los conflictos; desarme, desmovilización y reintegración; y medidas para

prevenir la violencia por motivos de género en las situaciones de conflicto armado y para responder a ella. El Secretario General también declaró su intención de presentar un plan de acción para todo el sistema a fin de incrementar la atención que se presta a las perspectivas de género en la prevención de los conflictos y las operaciones de mantenimiento de la paz.

En la sesión formularon declaraciones el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). También formularon declaraciones la representante de la organización Réseau des femmes pour la défense des droits et de la paix, la Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Secretario General Adjunto de la Secretaría del Commonwealth, y la Directora del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

Al presentar el informe del Secretario General, el Secretario General Adjunto se refirió, entre las dificultades que esperan respuesta con respecto a la mujer y la seguridad, a las siguientes: coordinación más efectiva entre las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil; mejores procesos relativos a la verdad y la reconciliación; mejor utilización del conocimiento y la

¹ S/2004/814.

² Los representantes de la Argentina, Australia, Bangladesh, el Canadá, El Salvador, Fiji, Guatemala, Honduras, Islandia, India, Indonesia, Japón, Kenya, Liechtenstein, Malí, México, Myanmar, Namibia, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, la República Árabe Siria, la República de Corea, la República Unida de Tanzania, Sudáfrica y Suecia.

³ S/PRST/2002/32.